



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 10 de diciembre de 2020

Número 5670

CONTENIDO

Proyecto de acta

- 3** De la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el miércoles 9 de diciembre de 2020, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Convocatorias

- 10** De la Unidad de Capacitación y Formación Permanente, al concurso abierto para ingresar en el servicio de carrera en puestos de jefatura de departamento correspondientes al rango de técnico especializado, nivel 3, del servicio de carrera, adscritos a la Unidad para la Igualdad de Género
- 16** De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la segunda reunión extraordinaria, que se llevará a cabo –de forma semipresencial– el jueves 10 de diciembre, a las 10:00 horas
- 16** De la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, a la reunión plenaria que se realizará el jueves 10 de diciembre, a las 10:00 horas
- 17** De la Comisión de Trabajo y Previsión social, a la decimosexta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el jueves 10 de diciembre, a las 10:00 horas
- 17** De la Comisión de Gobernación y Población, a la vigésima reunión ordinaria, semipresencial, que se llevará a cabo el jueves 10 de diciembre, a partir de las 11:00 horas
- 18** De la Comisión de Trabajo y Previsión social, a la decimoquinta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 10 de diciembre, a las 11:30 horas
- 18** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a la cuarta reunión extraordinaria, que tendrá verificativo en modalidad semipresencial el jueves 10 de diciembre, a las 16:00 horas
- 19** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la decimoséptima reunión ordinaria, en modalidad semipresencial, que tendrá verificativo el viernes 11 de diciembre, a las 10:00 horas
- 19** Del Comité de Ética, a la cuarta reunión ordinaria virtual, que se realizará el viernes 11 de diciembre, a las 12:00 horas
- 19** De la Comisión de Educación, a la decimosexta reunión ordinaria –en modalidad presencial–, que tendrá verificativo el lunes 14 de diciembre, a las 9:00 horas

Pase a la página 2

Jueves 10 de diciembre

Invitaciones

- 23** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias. La Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la mesa redonda *Mariano Otero: Vida y vigencia de su obra*, que tendrá lugar el viernes 11 de diciembre, a partir de las 12:00 horas

Proyecto de acta

DE LA SESIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRADA EL MIÉRCOLES 9 DE DICIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos sesenta y nueve diputadas y diputados, a las once horas con cuarenta y cuatro minutos del miércoles nueve de diciembre de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

La Presidencia informa a la asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: María Roselia Jiménez Pérez, para manifestar lo siguiente: “Con fecha dos de diciembre se entregó a la Junta de Coordinación Política, documento con proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, aprobada por la Comisión de Pueblos Indígenas, para exhortar al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Procuraduría Federal del Consumidor, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a efecto de promover medidas administrativas tendentes a eliminar y desterrar la dis-

criminación y el racismo que se padece en los aeropuertos; yo, pido por favor que se tome en cuenta y que se pase al pleno, porque es una situación nacional no solamente lo que yo viví en el aeropuerto, sino que se debe tratar este tema porque mucha gente se queda llorando, es lo que yo estoy pidiendo por favor que se toque este tema en el pleno; ya salió en Gaceta, el día de ayer”; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo, para informar que, el día de ayer martes ocho de diciembre, se cumplieron treinta años del Partido del Trabajo, así como para referir que también, se cumplieron cuarenta años del asesinato John Lennon, por lo que solicita que ambas cosas queden asentadas en el acta de la presente sesión. La Presidencia, precisa que, toda vez que ha concluido el momento procesal, no es posible, sin embargo, quedará asentado en la versión estenográfica y en el Diario de los Debates del día de hoy.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que informa que se realizó modificación de turno a la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal, que devuelve la Honorable Cámara de Senadores, para los efectos de la fracción e), del artículo setenta y dos constitucional, el veinticuatro de noviembre de dos mil veinte. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno de la iniciativa, para quedar como sigue: se turna a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Justicia para dictamen. Actualícense los registros parlamentarios.

Desde su curul, interviene y el diputado Itzcóatl Tona-tiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, para solicitar a la Presidencia, se precise a que minuta se le modificó el turno. La Presidencia instruye a la Secretaría, a dar lectura a la minuta, así como a la modificación de turno correspondiente.

b) De las diputadas y los diputados: Alejandro Carbajal Hidalgo, Arturo Escobar y Vega, Geraldina Herrera Vega, Jorge Arturo Argüelles Victorero, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez y Reyna Celeste Ascencio

Ortega, por la que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto y de proposiciones con punto de acuerdo, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

c) Del gobierno de la Ciudad de México, por la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Por el que se exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como los organismos autónomos federales y estatales, para que promuevan e implanten mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos, que ocupen. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para su conocimiento.
- Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y al gobierno de la Ciudad de México, para asegurar el cumplimiento, en la práctica de las normas nacionales e internacionales, el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas. Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas para su conocimiento.

d) De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos:

- Por la que remite la recomendación cuarenta y tres, sobre “Violación al Acceso a la justicia e insuficiencia en la aplicación de políticas públicas en la prevención, atención, sanción y reparación integral del daño a personas víctimas directas e indirectas de feminicidios y otras violencias”. Se turna a las Comisiones de Igualdad de Género, de Derechos de la Niñez y Adolescencia, de Derechos Humanos, y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento y atención.
- Por la que remite la recomendación cincuenta y siete sobre “El caso de las violaciones a los derechos humanos al saneamiento del agua y a un medio ambiente sano, en relación con la contaminación del río Atoyac y sus tributarios, por la inadecuada gestión de los residuos sólidos urbanos y por descargas de aguas residuales municipales no controladas, en agravio de los habitan-

tes de diversos municipios de Oaxaca”. Se turna a las Comisiones de Federalismo y Desarrollo Municipal, y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento y atención.

e) Del Congreso de Baja California, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo treinta y seis Bis de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

f) Del Congreso de Veracruz, por la que remite iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma el artículo treinta de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para dictamen.
- Por el que se reforma el artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión Puntos Constitucionales para dictamen.
- Por el que se reforma el artículo diecinueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión Puntos Constitucionales para dictamen.

La Secretaría informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el dictamen con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la asamblea si se autoriza que el dictamen antes referido, se someta a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen de la Comisión de Ha-

cienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, a la diputada Patricia Terrazas Baca.

Se concede el uso de la palabra, para presentar moción suspensiva, a la diputada y el diputado:

- Jorge Casarrubias Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, que, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y los diputados: Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México; Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, de Encuentro Social; Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo; Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional; José Rigoberto Mares Aguilar, del Partido Acción Nacional; y Pablo Gómez Álvarez, de Morena.

La Presidencia informa a la asamblea que, con la intervención del diputado Pablo Gómez Álvarez, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, para tal efecto, la Presidencia enfatiza de conformidad con el precitado numeral lo siguiente: “Sólo se admitirán, concluida la primera ronda inicial de seis oradoras y oradores en contra y seis a favor, solo se admitirán hasta dos rondas de tres oradores en contra y a favor, si es que la asamblea considera que el asunto aún no se encuentra suficientemente discutido. Hago esta puntualización porque hay un número importante de diputadas y de diputados que desean hacer uso de la

palabra, y esta mesa tiene la responsabilidad, de concluido el primer tramo de seis en contra y seis a favor, hacer la consulta a la asamblea. Tiene la palabra, el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en contra del dictamen.”

En consecuencia, intervienen las diputadas y los diputados para hablar: en contra José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Carol Antonio Altamirano, de Morena; en contra Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; en pro Lourdes Érika Sánchez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional; en contra Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; en pro José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Zaira Ochoa Valdivia, de Morena; Norma Adela Guel Saldívar, del Partido Revolucionario Institucional; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general.

Desde su curul y para rectificación de hechos, intervienen las diputadas y los diputados: Rubén Cayetano García, Alejandro Carvajal Hidalgo, ambos de Morena, y Marco Antonio Andrade Zavala, todos de Morena; María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática; Carlos Javier Lamarque Cano, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, Óscar Rafael Novella Macías, Érika Vanessa del Castillo Ibarra, todos de Morena.

La Presidencia informa a la asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular: de la Ley del Seguro Social, los artículos artículos ciento treinta y nueve, ciento cuarenta y uno, ciento cincuenta y cuatro, ciento cincuenta y siete, ciento cincuenta y ocho; ciento cincuenta y nueve, ciento sesenta y dos, ciento sesenta y cuatro, ciento sesenta y cinco, ciento sesenta y ocho, ciento setenta; ciento noventa, y ciento noventa y dos; de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro el artículo treinta y siete; y los artículos segundo, tercero, cuarto y séptimo transitorios del proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, in-

ciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

La Presidencia informa a la asamblea que, debido a problemas técnicos durante la votación, ampliará el plazo más para concluirla.

De manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen los diputados: Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, y José Francisco Esquitin Alonso, de Encuentro Social, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cuarenta y un votos a favor, trece en contra y seis abstenciones, se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

Se someten a discusión en lo particular los artículos reservados, y se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación al artículo primero del decreto, Ley del Seguro Social, a las diputadas y a los diputados:

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, al artículo ciento treinta y nueve del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada.

Desde su curul, interviene el diputado Rubén Cayetano García, de Morena, para solicitar a la Presidencia se precise el resultado de la votación, toda vez que el registró dos votos menos. La Presidencia hace aclaraciones.

- Mirna Zabeida Maldonado Tapia, en nombre propio y de la diputada Laura Imelda Pérez Segura,

ambas de Morena, al artículo ciento cincuenta y uno del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lidia García Anaya, de Morena, al artículo ciento cincuenta y cuatro del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Alfredo Villegas Arreola, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, a los artículos ciento cincuenta y cuatro, y ciento sesenta y dos del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos ciento cincuenta y cuatro, y ciento sesenta y dos del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Hildelisa González Morales, en nombre propio y del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo, al artículo ciento cincuenta y siete del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, que, en votación económica, no se admite a discusión, se

desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Mario Osuna Medina, en nombre propio y del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo, al artículo ciento cincuenta y ocho del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ana Karina Rojo Pimentel, en nombre propio y del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo, al artículo ciento cincuenta y nueve del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, a los artículos ciento sesenta y cuatro, ciento sesenta y cinco, ciento noventa, y ciento noventa y tres del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación, sean retiradas.

- Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, a los artículos ciento sesenta y cinco, ciento sesenta y ocho, y ciento setenta, del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo ciento sesenta y ocho del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social, y de la Ley de

los Sistemas de Ahorro para el Retiro, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos ciento sesenta y ocho, y ciento setenta del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Carlos Pavón Campos, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento setenta del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo ciento noventa y dos del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada.

- Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo ciento setenta del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento sesenta y ocho del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social, y de la Ley de los Sistemas de

Ahorro para el Retiro, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jorge Casarrubias Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática; por la que se propone la adición de un artículo, del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia hace del conocimiento a la asamblea que se continúa con la presentación de reservas relativas al Artículo Segundo del decreto correspondiente a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

- Lourdes Érika Sánchez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta y siete del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Desde su curul, intervienen los diputados: Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, para responder alusiones personales; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, y Rubén Cayetano García, de Morena, para realizar moción de procedimiento. La Presidencia hace aclaraciones.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta y siete del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo,

para realizar moción de procedimiento. La Presidencia hace aclaraciones.

- Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo treinta y siete del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Fernando Torres Graciano, a nombre propio y de la diputada Patricia Terrazas Baca, ambos del Partido Acción Nacional, al artículo treinta y siete del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo treinta y siete del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Edelmiro Santiago Santos Díaz, de Morena, para presentar propuesta de adición de un artículo Transitorio a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, así como la propuesta de adición de un artículo Transitorio, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia hace del conocimiento a la asamblea que se continúa con la presentación de reservas relativas a los artículos transitorios del proyecto de decreto

por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

- Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, a los artículos Segundo, Tercero y Cuarto Transitorios del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos Segundo, Tercero y Cuarto Transitorios del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Edelmiro Santiago Santos Díaz, de Morena, para presentar propuesta de adición de un artículo Transitorio proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Lidia García Anaya, de Morena, para presentar propuesta de adición de un artículo Transitorio proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar propuesta de adición de un artículo Transitorio proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social, y

de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo Séptimo Transitorio al proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Carlos Pavón Campos, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Rubén Cayetano García, de Morena, para solicitar a la Presidencia, guardar un minuto de silencio, en memoria de Gregorio Ruano Alcaráz, maestro egresado de la escuela normal rural de Ayotzinapa, y quien fuera su suplente como diputado federal. La Presidencia obsequia su solicitud e invita a la asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación de la Ley del Seguro Social, los artículos ciento treinta y nueve, ciento cuarenta y uno, ciento cincuenta y cuatro, ciento cincuenta y siete, ciento cincuenta y ocho; ciento cincuenta y nueve, ciento sesenta y dos, ciento sesenta y cuatro, ciento sesenta y cinco, ciento sesenta y ocho, ciento setenta;

ciento noventa, y ciento noventa y dos; de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro el artículo treinta y siete; y los artículos segundo, tercero, cuarto y séptimo transitorios, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional, para solicitar el registro de su voto en contra del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por la legisladora.

En votación nominal, por trescientos treinta y cinco votos a favor, ciento veintitrés en contra, y tres abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la asamblea que, de conformidad con el artículo once, numeral dos, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, no se admitirán intervenciones al final de la sesión desde curul de asuntos no registrados en el orden del día, con la finalidad de no extender la duración de la sesión más allá de lo necesario y reducir el riesgo de posibles contagios.

La Presidencia informa a la asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las 17 horas con 11 minutos y cita para la próxima que tendrá lugar, el jueves 10 de diciembre de 2020, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia se realizará a partir de las 8:00 horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.

Convocatorias

DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE

Al concurso abierto para ingresar en el servicio de carrera en puestos de jefatura de departamento correspondientes al rango de técnico especializado, nivel 3, del servicio de carrera, adscritos a la Unidad para la Igualdad de Género.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 48, numerales 1 y 4, incisos c) y d), 49, numerales 3 y 4, 55, numeral 1, y 56 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 273, 283, numerales 1 y 2, y 284 del Reglamento de la Cámara de Diputados; 1, incisos a) y b), 2, incisos c), k) y l), 6, fracciones I y V, 8, incisos f) y h), 70, 71, 72, 88, 89, 90, 92, 93, 141, 142, 144, incisos a), b), e), o), p) y r), 146, incisos, d) y g), y 151, incisos b), d), e), g), n) y r), del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados; y

Consideraciones

a) Que el proceso de transformación y modernización de la Cámara de Diputados conlleva un fortalecimiento de su autonomía, así como de sus capacidades institucionales para cumplir eficazmente sus funciones y atribuciones constitucionales en materia legislativa, de fiscalización y control parlamentario.

b) Que, para contribuir a lo anterior, es necesario que la Cámara de Diputados cuente con personas servidoras públicas profesionales dotadas de conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores que les permita realizar con eficacia, eficiencia, profesionalismo y absoluto rigor técnico las labores que tienen encomendadas.

c) Que, en este sentido, y derivado del consenso generalizado de las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados, en los últimos meses se ha avanzado en la implantación del servicio de carrera, como un medio para la profesionalización de las personas funcionarias que se desempeñan en este

órgano, y para contribuir así al fortalecimiento de la institución parlamentaria y al eficaz ejercicio de las facultades de la Cámara.

d) Que los servicios de carrera constituyen un elemento fundamental de los gobiernos democráticos, en tanto propician que quienes ingresan y permanecen en el servicio público cuenten con los conocimientos, las habilidades, las aptitudes y los valores necesarios para un actuar profesional, honesto y efectivo, con lo cual se mejoran el quehacer gubernamental, así como los servicios y las acciones que el Estado brinda en beneficio de la ciudadanía.

e) Que la Cámara de Diputados cuenta en su estructura, organización y, en el ámbito de la Secretaría General, con la Unidad para la Igualdad de Género (Upig), la cual tiene por objeto asegurar la institucionalización de la perspectiva de género en la cultura organizacional de la Cámara de Diputados.

f) Que la transversalización de género que fomenta la Upig en la cultura organizacional de la Cámara de Diputados es crucial para el logro de la igualdad sustantiva en la administración pública, de acuerdo con los estándares internacionales establecidos en el Protocolo de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, y de acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y demás disposiciones normativas aplicables a la Cámara de Diputados.

g) Que, en este sentido y, a fin de fortalecer la estructura y los trabajos de dicha unidad administrativa, con fecha 27 de noviembre de 2019, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos acordó crear cuatro plazas que, de acuerdo con el Catálogo de Rangos, Puestos y Remuneraciones del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 23 de septiembre de 2019, tienen rango de técnico especializado, nivel 3. Asimismo, en dicho acuerdo se instruyó a la Unidad de Capacitación y Formación Permanente para coordinar en el ámbito de sus atribuciones la implantación del proceso concurso, selección e ingreso en el servicio de carrera en dichas plazas.

Por todo lo anterior, la Cámara de Diputados, por conducto de la Secretaría General y del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria a participar en el

Concurso abierto para ingresar en el servicio de carrera en puestos de jefatura de departamento, correspondientes al rango de técnico especializado, nivel 3, del servicio de carrera adscritos a la Unidad para la Igualdad de Género

Las personas interesadas podrán concursar por una de las dos plazas del puesto de jefe de departamento, correspondientes al rango técnico especializado, nivel 3, clave SCTE03, del Catálogo de Rangos, Puestos y Remuneraciones del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 23 de septiembre de 2019, que corresponde a una remuneración mensual neta de 28 mil 242.82 pesos.

Las personas participantes deberán contar con experiencia profesional en el sector público o iniciativa privada, en instituciones de educación superior públicas o privadas, en organismos internacionales u organizaciones de la sociedad civil dedicados a la generación de estudios, investigaciones, análisis o consultorías, para desempeñar las siguientes funciones:

- Brindar asesoría técnica a órganos administrativos y legislativos de la Cámara de Diputados en materia de transversalización de género, igualdad de género y no discriminación.
- Investigación y análisis en materia de igualdad de género, cultura organizacional incluyente, política pública y transversalización de género en los ámbitos legislativo e institucional.
- Participar en la coordinación del desarrollo, la implantación, el monitoreo y la evaluación de proyectos relacionados con la igualdad de género y la no discriminación en la Cámara de Diputados.
- Brindar apoyo a programas de capacitación desde de la Unidad para la Igualdad de Género a diferentes órganos en la Cámara de Diputados.

I. Requisitos

Para participar en la presente convocatoria, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicana o mexicano por nacimiento y estar en pleno goce de sus derechos.
- b) Acreditar como mínimo el grado de licenciatura en política pública, ciencia política, sociología, administración pública, economía, relaciones internacionales, antropología social u homólogas.
- c) Aprobar el curso propedéutico señalado en esta convocatoria.
- d) Contar con experiencia profesional en la administración pública y conocimientos y experiencia profesional en materia de igualdad de género e inclusión.
- e) No haber sido durante los últimos cinco años miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político o candidato a un puesto de elección popular.
- f) No estar inhabilitado legalmente para ocupar cargos en el servicio público.
- g) No haber sido condenado por delito intencional que haya ameritado pena privativa de la libertad.
- h) Tener dominio del idioma inglés.

II. Disposiciones generales

1. Las personas que se registren al presente concurso, en tanto se mantengan en alguna de las etapas de éste, no podrán participar en concursos abiertos para ingresar en el servicio de carrera de la Cámara de Diputados que se inicien en el periodo 27 de noviembre de 2020-16 de enero de 2021.
2. Con la finalidad de asegurar la objetividad e imparcialidad en las etapas, a cada una de las personas participantes se asignará un folio único, con el cual será identificada durante el desarrollo del proceso.

3. Durante las etapas de la convocatoria se garantizará el derecho de toda persona participante a la protección de sus datos personales, en términos de las disposiciones legales en la materia.

4. El Consejo Directivo del Servicio de Carrera y la Secretaría General de la Cámara de Diputados, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán lo no previsto en la presente convocatoria y serán las instancias encargadas de interpretar las disposiciones en ella contenidas.

5. La Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, en el ámbito de su competencia, dará seguimiento al desarrollo del proceso y verificará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta convocatoria.

6. La ejecución de algunas etapas de la presente convocatoria estará a cargo de la Secretaría General de la Cámara de Diputados, por conducto de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente.

7. En cualquier etapa del proceso, la Secretaría General podrá solicitar información adicional, así como verificar la autenticidad y veracidad de la información y documentación proporcionada por las personas participantes.

8. Será causa de descalificación automática del proceso proporcionar información o documentación falsa o alterada, así como incurrir en cualquier acto que implique deshonestidad académica o que busque vulnerar la legalidad del proceso.

9. Los resultados de las etapas del proceso previsto en esta convocatoria serán inapelables.

10. En el marco de las acciones afirmativas que impulsa la Cámara de Diputados, del total de plazas por ocupar una será para una mujer y la otra para un hombre, en los términos de la presente convocatoria.

11. Las adscripciones de las personas que ingresen en plazas del servicio de carrera como resultado de esta convocatoria serán determinadas por las áreas competentes de la Cámara de Diputados.

12. Es responsabilidad de la persona aspirante consultar permanentemente la información sobre cada

etapa en la página de internet de la Cámara de Diputados y en el correo electrónico que proporcione al momento de su registro en el sistema correspondiente, ya que éstos serán los principales medios de comunicación por utilizar en la ejecución de la presente convocatoria. Asimismo, serán responsabilidad de la persona participante el uso y resguardo del nombre de usuario y la contraseña que le genere el sistema de registro.

13. La Cámara de Diputados, en cualquier etapa del proceso, podrá suspender, sin ninguna responsabilidad, el concurso de manera temporal o definitiva, cuando se presente alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que impida la continuidad del concurso, previamente determinada y resuelta por el Consejo Directivo.

14. Toda la información sobre la convocatoria se podrá consultar o descargar en el micrositio del servicio de carrera de la Cámara de Diputados, en la página de internet <http://www.diputados.gob.mx>

III. Etapas de la convocatoria

Primera: Registro de aspirantes y curso propedéutico

1. Cada persona interesada deberá crear una cuenta de usuario en la página de internet del sistema de registro, utilizando el correo electrónico de su preferencia y generando una contraseña. Las comunicaciones entre el participante, la institución académica y los órganos de la Cámara de Diputados que ejecutan la presente convocatoria se realizarán por ese medio.

2. El proceso de inscripción se realizará a través del sistema de registro en línea, durante el periodo 30 de noviembre de 2020-4 de diciembre de 2020, o hasta llegar a los 200 registros debidamente concluidos.

3. Es responsabilidad de la persona participante capturar correctamente la información en el sistema de registro. Para ello es necesario que cuente con la documentación que compruebe el cumplimiento de los requisitos del apartado I de la presente convocatoria.

4. Al momento del registro, la persona participante deberá adjuntar de manera digital los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento.
- CURP.
- Título o cédula profesional del grado máximo de estudios.
- Comprobante de nivel de inglés con un puntaje no menor de 85 (TOEFL iBT), 6.5 IELTS o equivalente.
- *Curriculum vitae* (CV). Éste deberá ser presentado en el formato que se encontrará disponible en el sistema de registro en línea, que deberá ser llenado, firmado y adjuntado en formato digital.
- El CV deberá contener únicamente información que pueda ser soportada con documentos probatorios, que deberán ser adjuntados.
- Carta de declaración bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos e), f) y g) del apartado I, en el formato disponible en el sistema de registro en línea. Deberá ser llenada, firmada y adjuntada en formato digital.

5. Como parte del proceso de registro, la persona participante deberá realizar en su totalidad el curso propedéutico en línea, que describe el perfil general de las tareas y funciones del área y del tipo de puesto que se concursa, el cual se encontrará disponible durante el periodo 30 de noviembre-4 de diciembre de 2020.

6. Una vez que la persona participante concluya su registro, que incluye el curso propedéutico, no podrá modificar sus datos.

7. El sistema de registro generará un comprobante con un folio único personalizado, el cual no podrá ser transferible y deberá ser impreso por la persona participante.

8. El folio único personalizado se utilizará para identificarse en las etapas subsiguientes de esta convocatoria.

Segunda: Revisión del cumplimiento de requisitos

1. La UCFP llevará a cabo la revisión del cumplimiento de los requisitos de cada persona participante que haya concluido su registro en tiempo y forma. Asimismo, generará la lista con los folios de las personas que cumplieron satisfactoriamente y que, por tanto, podrán continuar en la siguiente etapa. La información será publicada en el micrositio del servicio de carrera, en la página de la Cámara de Diputados, a partir del 7 de diciembre de 2020.

2. La persona que no acredite los requisitos establecidos en el apartado I de la presente convocatoria no podrá continuar las siguientes etapas.

Tercera: Examen de conocimientos fundamentales

1. La persona participante que apruebe la etapa anterior podrá sustentar el examen de conocimientos fundamentales, cuyos horarios de aplicación serán publicados a partir del 7 de diciembre de 2020.

2. La aplicación del examen de conocimientos fundamentales se llevará a cabo en línea (modalidad a distancia) el 11 y 12 de diciembre de 2020, según la programación que sea comunicada a los participantes.

3. Las y los participantes que accedan a esta etapa recibirán vía correo electrónico su nombre de usuario y contraseña para poder ingresar en el examen de conocimientos, y la fecha y el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para realizarlo.

4. El examen de conocimientos fundamentales será de 50 reactivos y tendrá una duración máxima de 2 horas. La “Guía de estudio para el examen de conocimientos fundamentales” se encontrará disponible en el micrositio del servicio de carrera a partir de la publicación de la presente convocatoria. Es indispensable que las personas registradas comiencen a preparar en tal fecha el examen de conocimientos fundamentales.

5. El examen se formará con base en el siguiente

Temario

Conocimientos fundamentales

- Marco legal del Poder Legislativo
- Derecho parlamentario
- Derecho constitucional
- Administración Pública
- Políticas Públicas
- Ciclo presupuestal y finanzas públicas
- Metodología de investigación cualitativa y cuantitativa
- Teoría organizacional
- Planeación y marco lógico
- Teoría de Género
- Aproximaciones críticas al feminismo
- Marco legal para la igualdad de género y la no discriminación
- Transversalización del presupuesto con perspectiva de género

6. En ningún caso se reprogramarán exámenes, por lo que no se aceptará justificante alguno de quienes no puedan llevar a cabo examen de conocimientos fundamentales en las fechas establecidas en esta convocatoria

7. Si durante el día de la aplicación del examen se presenta algún imprevisto que no permita su desarrollo o conclusión, la Secretaría General de la Cámara de Diputados, por conducto de la UCFP, podrá determinar las medidas necesarias para el restablecimiento de la aplicación tan pronto sea posible, de acuerdo con las condiciones existentes.

8. Pasarán a la siguiente etapa para ocupar una plaza los 15 mejores puntajes de mujeres y para ocupar la otra los 15 mejores puntajes de hombres.

9. El 14 de diciembre de 2020, la Secretaría General publicará en el micrositio del servicio de carrera, en la página de la Cámara de Diputados, la lista con los folios correspondientes a las 30 personas señaladas en el numeral anterior, en orden descendente de prelación respecto a los resultados obtenidos.

Cuarta: Resolución de casos

1. Las y los participantes que accedan a esta etapa deberán llevar a cabo la resolución de casos, contando para ello con un tiempo límite de dos horas.

2. La aplicación de la resolución del caso se realizará en línea, en las fechas que sean comunicadas a los aspirantes.

3. Las y los participantes que accedan a esta etapa recibirán vía correo electrónico su nombre de usuario y contraseña para poder ingresar en el examen de conocimientos, la fecha y el horario correspondientes, así como las instrucciones y reglas para realizarlo.

4. La “Guía para la elaboración de resolución de casos” indicará los aspectos por considerar para la ejecución de la resolución de los mismos y será publicada en el microsítio del servicio de carrera, en la página de la Cámara de Diputados.

5. La calificación de la resolución del caso será realizada por los expertos previamente seleccionados por el Consejo Directivo del Servicio de Carrera.

Quinta. Entrevista

1. Las y los participantes serán entrevistados por expertos en la materia seleccionados por la Secretaría General. Las entrevistas se llevarán a cabo en línea.

2. Las y los participantes recibirán vía correo electrónico las fechas y los horarios que les correspondan.

3. Las entrevistas que no se realicen por causas imputables a la persona participante no se podrán efectuar en fecha distinta de la programada, quedando descalificada del proceso.

4. Las personas integrantes de los jurados contarán con el CV que registró la persona por ser entrevistada.

5. Las calificaciones correspondientes a las entrevistas serán determinadas de manera colegiada por los integrantes de los jurados.

Sexta: Puntaje final

1. El puntaje final obtenido por cada participante corresponderá a la suma de los puntos del examen de conocimientos fundamentales, del estudio de casos de las entrevistas, de conformidad con la siguiente tabla:

Factor	Puntaje máximo
Examen de conocimientos fundamentales	30
Resolución de un caso	40
Entrevista	30
Total	100

2. En caso de ser necesario, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el orden de prelación que aparece a continuación:

a) Cuando haya algún empate, se dará preferencia a quienes

- Laboren en la Cámara de Diputados.
- Cuenten con mayor calificación en la resolución de un caso.
- Cuenten con mayor calificación en el examen de conocimientos fundamentales.
- Cuenten con mayor calificación en la entrevista.

3. El puntaje final se expresará con dos números enteros y una posición decimal, en una escala de 0 a 100.

4. Las personas que obtengan el puntaje más alto, en la suma de las distintas etapas, serán consideradas como aspirantes al servicio de carrera de la Cámara de Diputados para las plazas objeto de esta convocatoria. Conforme a lo señalado en el numeral 10 de las disposiciones generales, deberá tratarse de una mujer y un hombre, siempre que hayan obtenido al menos 70/100 en el puntaje final.

5. A las personas mencionadas en el anterior numeral serán comunicados la fecha, la hora y el lugar en que deberán presentarse a efecto de mostrar los documentos originales para el cotejo y la validación de la documentación proporcionada en la etapa de registro.

6. La persona que no cumpla el numeral anterior no podrá ingresar en el servicio de carrera de la Cámara de Diputados.

7. En caso de que algún aspirante no cumpla el cotejo documental, o declinase continuar en el proceso, se recurrirá en orden de prelación descendente a

la siguiente persona que haya obtenido el mayor puntaje, respetándose el criterio de paridad género referido en el numeral 10 de las disposiciones generales de esta convocatoria.

Séptima: Ingreso en el servicio de carrera

1. Con base en los resultados finales, el Consejo Directivo del Servicio de Carrera aprobará los nombramientos correspondientes.

2. La publicación de las personas nombradas por el Consejo Directivo como integrantes del servicio de carrera adscritas a la Unidad para la Igualdad de Género como resultado de la presente convocatoria se realizará durante enero de 2021, mediante publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Atentamente
Maestro León Aceves Díaz de León
Director General

DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A la segunda reunión extraordinaria, que se llevará a cabo –de forma semipresencial– el jueves 10 de diciembre, a las 10:00 horas, en el mezanine norte del edificio A y a través de la plataforma Zoom.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes que a continuación se enlistan:

a. De la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, suscrita por la diputada María Marivel Solís Barrera.

b. De la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 46 de la Ley de Ciencia y Tecnología, suscrita por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

c. De la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley de Ciencia y Tecnología, suscrita por la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del PRI.

V. Asuntos generales.

VI. Clausura.

Atentamente
Diputada María Marivel Solís Barrera
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL

A la reunión plenaria que se realizará el jueves 10 de diciembre, a las 10:00 horas, en modalidad virtual.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
3. Mensaje del director general del Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) con motivo del *Curso de capacitación en materia de políticas de juventud*, impartido por ese instituto.
4. Impartición del curso Jóvenes y perspectiva de juventudes, una introducción.

5. Clausura

Atentamente
Diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A la decimosexta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el jueves 10 de diciembre, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, situada en el edificio F, cuarto piso.

Orden del Día

1. Orden del día.
2. Registro de asistencia y declaración de quórum.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación de las siguientes actas:
 - a. De la decimoquinta reunión de junta directiva celebrada el 4 de noviembre de 2020.
 - b. De la reunión extraordinaria de junta directiva celebrada el 18 de noviembre de 2020.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen negativos.
6. Aprobación del orden del día de la decimoquinta reunión ordinaria de la comisión.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Atentamente
Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la vigésima reunión ordinaria, semipresencial, que se llevará a cabo el jueves 10 de diciembre, a partir de las 11:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de reuniones anteriores.
4. Discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:
 - I. Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Civiles.
 - II. Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Consulta Popular.
 - III. Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
 - IV. Con proyecto de decreto por el que se declara el 20 de mayo de cada año como el “Día de la Psicología”.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita.

Atentamente
Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A la decimoquinta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 10 de diciembre, a las 11:30 horas, en el mezzanine sur del edificio A, cuarto piso.

Orden del Día

1. Orden del día.
2. Registro de asistencia y declaración de quórum.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación de las siguientes actas:
 - a. De la decimocuarta reunión ordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2020.
 - b. De la reunión extraordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2020.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen negativos.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente

Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

A la cuarta reunión extraordinaria, que tendrá verificativo en modalidad semipresencial el jueves 10 de diciembre, a las 16:00 horas.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

- a. Dictamen a diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforman el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de los legisladores Martha Garay Cadena, Laura Barrera Fortoul, María Ester Alonzo Morales, Ximena Puentes de la Mora, Fernando Luis Manzanilla Prieto, Lourdes Celenia Contreras González, Julieta Macías Rábago y Olga Patricia Sosa Ruiz, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano y del Partido Encuentro Social (expedientes 9265, 8792, 8244, 5062, 4727 y 4424).

- b. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, integrante del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 5321).

- c. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, integrante del Grupo Parlamentario del PRD (expediente 5936).

- d. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 6362).

- e. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 7275).

- f. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XIII y XIV al artículo 3 y la fracción IV al artículo 14

de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del PAN (expediente 8111).

g. Dictamen a las iniciativas con proyecto de decreto que adiciona la facción XXXV al artículo 2 y un artículo 31 Bis y la que reforma el artículo 29, ambas de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de las diputadas Olga Juliana Elizondo Guerra y Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, integrantes del Grupo Parlamentario del PT y de Movimiento Ciudadano, respectivamente (expedientes 8267 y 6285).

4. Lectura y aprobación del programa anual de trabajo.
5. Lectura y aprobación del acta correspondiente a la cuarta reunión extraordinaria.
6. Clausura.

Atentamente
Diputada Laura Barrera Fortoul
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la decimoséptima reunión ordinaria, en modalidad semipresencial, que tendrá verificativo el viernes 11 de diciembre, a las 10:00 horas, en la sala de juntas Gilberto Bosques Saldívar.

Atentamente
Diputado Alfredo Femat Bañuelos
Presidente

DEL COMITÉ DE ÉTICA

A la cuarta reunión ordinaria virtual, que se realizará el viernes 11 de diciembre, a las 12:00 horas, mediante la plataforma Zoom.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Aprobación y firma del acta de la tercera reunión ordinaria, realizada el 20 de febrero de 2020.
4. Informe y resolución de las quejas recibidas en el Comité.
5. Acuerdo de suspensión de plazos y términos legales establecidos en el Código de Ética, del 16 de diciembre de 2020 al 4 de enero de 2021.
6. Asuntos generales.

Atentamente
Diputada Gloria Romero León
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

A la decimosexta reunión ordinaria –en modalidad presencial–, que tendrá verificativo el lunes 14 de diciembre, a las 9:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas:

De la decimocuarta reunión ordinaria, realizada en modalidad presencial.

De la decimoquinta reunión ordinaria, realizada en modalidad virtual.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

Dictámenes de iniciativas en sentido positivo

a) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Educación, la Ley General de Cultura Física y Deporte y la Ley General de Cultura y Derechos Culturales en materia de identificación, atención, evaluación, acreditación, certificación, apoyo e integración de estudiantes con aptitudes sobresalientes, intelectuales, deportivas o artísticas y la inclusión de estudiantes artistas con discapacidad, presentada por la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Dictámenes de iniciativas en sentido negativo

a) Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, presentada por la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

b) Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

c) Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 18, 26 y 113 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Jannet Téllez Infante, del Grupo Parlamentario de Morena.

d) Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Irma María Terán Villalobos, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

e) Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el quinto párrafo del artículo 6 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Dictámenes de proposiciones con puntos de acuerdo en sentido positivo

a) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado, presentada por el diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del PAN.

b) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a sancionar a los planteles educativos privados que retengan cualquier tipo de documentación oficial original de los educandos, por falta de pago, presentada por la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del PT.

c) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a emitir y publicar en el DOF, los lineamientos de operación de las cooperativas escolares y para que a través de los mismos, se fomente la alimentación saludable, prohibiéndose la venta de alimentos y bebidas con bajo o nulo valor nutritivo en los planteles escolares públicos y particulares, presentada por el diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

d) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional, presentada por la diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena.

e) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Guerrero, a dotar de infraestructura física educativa a las comunidades de la sierra, a la SEP, a establecer un mecanismo de supervisión inmediata y en tiempo real en la próxima entrega de recursos a los beneficiarios del programa "Jóvenes Escribiendo el Futuro", a fin de garantizar que éste llegue de manera oportuna a los estudiantes; y a la CFE, a implementar un programa para dotar de electricidad a las comunidades de dicha región, presentada por el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

f) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SEP, a tomar medidas para que el presupuesto destinado a la educación sea ejercido con absoluta transparencia y se cree un fondo que garantice que las niñas, niños y jóvenes que hayan perdido a sus padres por Covid-19 puedan terminar sus estudios, presentada por el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del PAN.

g) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a reactivar en todos los niveles educativos de manera virtual, a través del uso de las TIC, los mecanismos de registro, recepción de documentos, expedición de certificados y evaluaciones referentes a la acreditación de conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral establecidos en el Acuerdo 286, presentada por el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del PT.

h) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a realizar un censo a nivel nacional y así identificar a las y los docentes que se encuentren vulnerados sus derechos laborales por las administraciones pasadas, atenderlos y otorgarles lo que por derecho les corresponde, presentada por el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del PT.

i) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a supervisar y dar mantenimiento a las escuelas de los 198 municipios que resultaron con agua no apta para el consumo humano, presentada por la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT.

j) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a crear un grupo interinstitucional de trabajo, conformado por los sectores académicos e instituciones de formación docente, para que revisen e incorporen elementos a nivel de educación básica y media superior en materia ambiental, ciencias naturales, ecología y biología, presentada por la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del PAN.

k) Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, diversas proposiciones con punto de acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.

l) Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Coahuila de Zaragoza y diversas autoridades de dicho estado, a comenzar la construcción del telebachillerato en el ejido Charcos de Risa, para que los jóvenes habitantes de esta comunidad puedan continuar sus estudios, presentada por la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del PAN.

m) Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Estatal de Edu-

cación Pública de Oaxaca (IEEPO), al pago inmediato de salarios de los profesores de la zona escolar 092, presentada por la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del PRD.

Dictámenes de proposiciones con puntos de acuerdo en sentido negativo

a) Dictamen por el cual se desecha la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar al gobierno de Puebla a acondicionar con las autoridades municipales áreas con computadoras y acceso a internet para que alumnos y docentes faltos de ellos puedan continuar sus actividades, presentada por la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

b) Dictamen por el cual se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la República, a través de la SEP, así como a las instituciones responsables, a reestructurar el sistema de becas a estudiantes en todos los niveles educativos, conformando una beca universal, presentada por el diputado Carlos Carreón Mejía, del Grupo Parlamentario del PAN.

c) Dictamen por el cual se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la STPS, a realizar convenios de colaboración a fin de que se considere el programa Jóvenes Construyendo el Futuro como servicio social para las personas que sean egresadas exitosamente de dicho programa y que tienen pendiente de prestar el servicio social para concluir sus carreras universitarias o técnicas, presentada por la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario de Morena.

d) Dictamen por el cual se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a proporcionar al menos una persona por cada una de las escuelas públicas de educación básica y media superior, para que brinde los servicios profesionales de psicología a los educandos, presentada por la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario de Morena.

e) Dictamen por el cual se desecha la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP, a hacer del conocimiento público los motivos para desaparecer el Programa de Escuela de Tiempo Completo, presentada por la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del PRD.

f) Dictamen por el cual se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a sus homólogas en las entidades federativas, a realizar las acciones necesarias y promover programas de apoyo para los alumnos de educación básica, a fin de garantizarles el acceso y los medios necesarios que les permita la educación desde casa y a distancia., presentada por el diputado Jorge Arturo Argüelles Victoreiro, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

g) Dictamen por el cual se desecha la proposición con punto de acuerdo relativo a las acciones implementadas para afrontar las desigualdades educativas de las clases en línea a nivel básico debido a la pandemia del Covid-19 en el estado de Oaxaca, presentada por la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

h) Dictamen por el cual se desecha la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP y a la SEP, a hacer pública la información sobre la forma en que habrá de reponerse el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, presentada por la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del PRD.

i) Dictamen por el cual se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, al SIPINNA y a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a ejercer medidas y campañas preventivas, así como elaborar los programas, acciones y protocolos necesarios para atender y canalizar a las instancias correspondientes en casos de materia de bullying y ciberbullying, a fin de erradicar estas prácticas, presentada por la diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena.

j) Dictamen por el cual se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a que ante la problemática de los ajustes y montos de las colegiaturas en las escuelas particulares para el próximo ciclo escolar, vigile y actúe en consecuencia ante las acciones que atenten contra los derechos de los educandos ante la contingencia sanitaria Covid-19, presentada por la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

k) Dictamen por el cual se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, la SCT y el IFT a volver permanente la transmisión de clases a distancia por televisión y asignar un canal o canales propios a la impartición de esos contenidos en el espectro radioeléctrico para ampliar las herramientas educativas que permitan la formación de personas de todas las edades y en cualquier nivel, presentada por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN.

l) Dictamen por el cual se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, en coordinación con la SEP, a implementar acciones que garanticen la educación inclusiva enfocada en las tecnologías de la información digitales y tecnológicas, en donde se integren plenamente a la población indígena, rurales y en situación de pobreza considerando sus necesidades económicas, sociales, culturales y espacio geográfico en el proceso de aprendizaje con el objetivo de garantizar la educación para las niñas niños y adolescentes de todo el país., presentada por la diputada Érika de Jesús Garza Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

5. Asuntos Generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputada Adela Piña Bernal
Presidenta

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

La Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la mesa redonda *Mariano Otero: Vida y vigencia de su obra*, que tendrá lugar el viernes 11 de diciembre, a partir de las 12:00 horas.

La mesa redonda será en modalidad virtual, con transmisión en Facebook @camaradediputados y @Cedi-pOficial; así como en twitter @Mx_Diputados y @CEDIP_Oficial.

Atentamente

Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Encargado del Despacho de la Dirección General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>